



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600074924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Octubre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito explicación del por que los focos fueron retirados de la calle Juárez,, quien lo autorizo, por que fue, a donde se van a ir, fotos de donde están y personas que los van a resguardar.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos.

Solicito explicación del por que los focos fueron retirados de la calle Juárez

Los focos en cuestión, aún están en proceso de retiro.

quien lo autorizo,

La Dirección General de Servicios Públicos.

por que fue,

Porque estaban pasando vehículos con altura que averiaba los focos, por lo que si en un futuro se vuelve a colocar seria a mayor altura.

a donde se van a ir,

Se tendrán a resguardo en la Dirección de Alumbrado.

Se anexan las fotos solicitadas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 25 de Octubre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA







